



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102571

Mediante providencia calendada el (24) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por **LILIANA GUZMÁN LOZANO interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil profirió el 12 de abril de 2023, dentro de la acción de tutela que la recurrente adelanta contra la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**. Con el Radicado Único: 110010230000202300352-01, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA DE FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL – CONVOCATORIA N° 27 (ACUERDO PCSJA18-11077) y **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 16 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 16 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia


MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor